



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FLOR DE APIA SAS**

Fecha expedición: 2022/09/09 - 08:46:50 **** Recibo No. S001368555 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220909-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN jgKXuxd2Xj

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3403030 EXT. 4031, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FLOR DE APIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900371715-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : APIA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 17183212
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 22 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 13 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 2,340,671,845.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KILOMETRO 1 VIA APIA VITERBO FINCA BARCELONA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66045 - APIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3117227535
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3145224993
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : marioflordeapia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KILOMETRO 1 VIA APIA VITERBO FINCA BARCELONA
MUNICIPIO : 66045 - APIA



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FLOR DE APIA SAS**

Fecha expedición: 2022/09/09 - 08:46:50 **** Recibo No. S001368555 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220909-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN jgKXuxd2Xj

TELÉFONO 1 : 3117227535

TELÉFONO 2 : 3145224993

CORREO ELECTRÓNICO : marioflordeapia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : marioflordeapia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1062 - DESCAFEINADO, TOSTION Y MOLIENDA DEL CAFE

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE JUNIO DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1016772 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FLOR DE APIA SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20140716	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		RM09-1033619	20140820
CE-	20140710	CONTADOR	PEREIRA	RM09-1033620	20140820
AC-2	20171031	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	APIA	RM09-1049120	20171130
CE-	20171129	CONTADOR PUBLICO	APIA	RM09-1049121	20171130

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL. A) LA COMPRA Y VENTA Y EXPORTACION DE CAFE Y SUS DERIVADOS, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN GENERAL; DAR DINERO EN PRESTAMO CON GARANTIA DE BIEN MUEBLE E INMUEBLE, A LA ACTIVIDAD DE CASAS DE EMPEÑOS. B) ESTABLECER Y LLEVAR A CABO CUALQUIER Y TODO TIPO DE NEGOCIOS, Y ADELANTAR, ORGANIZAR, LLEVAR A CABO, AYUDAR, PROMOVER, ASISTIR O PARTICIPAR, FINANCIERAMENTE O CUALQUIER OTRA MANERA, EN LA ORGANIZACION, REORGANIZACION O LIQUIDACION DE TODA CLASE DE SOCIEDADES, FIRMAS, ENTIDADES, ASOCIACIONES, CONSORCIOS, FINANCIEROS, YA SEA COMO MANDANTE O MANDATARIO, Y EMITIR DIRECTAMENTE O COMO COMISIONISTA VENDER O DISPONER DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, CONTRATOS, INVERSIONES, O DE PARTICIPACION EN LOS MISMOS, Y ACTUAR COMO MANDATARIO, COMISIONISTA AGENTE PARA CUALQUIERA DE LOS FINES ANTES MENCIONADOS Y EN GENERAL PARA CUALQUIER SOCIEDAD, CONSORCIO, ENTIDAD O CUALQUIER INDOLE. C) TOMAR DINERO EN PRESTAMO Y



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FLOR DE APIA SAS**

Fecha expedición: 2022/09/09 - 08:46:50 **** Recibo No. S001368555 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220909-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN jgKXuxd2Xj

EMITIR BONOS, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, DOCUMENTOS DE OBLIGACION Y OTRAS OBLIGACIONES, VALORES Y COMPROBANTES DE DEUDA, YA SEAN GARANTIZADOS O NO, POR DINERO TOMADO EN PRESTAMO O EN PAGO DE BIENES REALES O PERSONALES, COMPRADOS O ADQUIRIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS O POR CUALQUIER OTRO OBJETO LICITO, HIPOTECAR O PIGNORAR TODO O PARTE DE SUS PROPIEDADES, DERECHOS, INTERESES, SERVIDUMBRES O FRANQUICIAS, INCLUYENDO, DERECHOS O PROPIEDADES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD Y TODO O PARTE DE SUS ACCIONES, BONOS, DOCUMENTOS DE OBLIGACION Y OTROS VALORES, OBLIGACIONES Y COMPROBANTES DE DEUDA DE QUE EN CUALQUIER TIEMPO FUERE DUEÑA O TENEDORA. D) CELEBRAR, HACER, CUMPLIR, Y LLEVAR A CABO TODO TIPO DE CONTRATOS PARA CUALQUIER FIN LICITO, CELEBRAR CUALQUIER ARREGLO, CON CUALQUIER GOBIERNO O AUTORIDAD O CUALQUIER DERECHO, PRIVILEGIO O CONCESION. E) HACER TODAS LAS COSAS QUE ANTECEDEN, OBTENER Y EJERCER TODAS O CUALESQUIERA FACULTADES QUE ANTECEDEN EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, YA SEA COMO PRINCIPAL, AGENTE, CORREDOR, FACTOR, COMERCIANTE, COMISIONISTA, FIDUCIARIO, SIEMPRE Y CUANDO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL O POR OTROS MEDIOS Y HACER TODO CUANTO FUERE INCIDENTAL O CONDUCENTE AL LOGRO DE TODOS LOS OBJETOS O CUALQUIERA DE ELLOS QUE ANTECEDE. SE DECLARA QUE ES LA INTENCION DE TODOS LOS ORGANIZADORES DE LA SOCIEDAD QUE LOS FINES EXPRESADOS EN CUALQUIER OTRO PARRAFO DEL MISMO Y QUE EN CASO DE CUALQUIER AMBIGUEDAD, ESTE ARTICULO SEA INTERPRETADO DE MANERA QUE AMPLIE LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y NO LOS RESTRINJA, ASI MISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS, CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.200.000.000,00	120.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.200.000.000,00	120.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	1.200.000.000,00	120.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2-2013 DEL 29 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1030770 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GRAJALES LOTERO MARIO ALEXANDER	CC 18,532,456

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE



CODIGO DE VERIFICACIÓN jgKXuxd2Xj

POR ACTA NÚMERO 3-2017 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1049474 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAVAS HENAO JUNIER	CC 18,532,313

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FLOR DE APIA SAS**

Fecha expedición: 2022/09/09 - 08:46:50 **** Recibo No. S001368555 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220909-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN jgKXuxd2Xj

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,478,768,547

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : C1062

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jgKXuxd2Xj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****